



Universidad Nacional de Salta

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPÚBLICA ARGENTINA



Facultad de
Humanidades
UNSa

30 años de la Autonomía Universitaria y
75 años de la Gratuidad de la Educación Universitaria

Res. H N°

0462/24

SALTA,

08 MAY 2024

Expte. N.º 4.006/24

VISTO:

La nota mediante la cual la Dirección de Compras y Patrimonio de la facultad de Humanidades se solicita autorización para realizar el mantenimiento de los dispensers de agua de esta Unidad Académica; y

CONSIDERANDO:

Que se trata de la limpieza e higienización general, control frío/calor y control de filtro reactivo de cuatro (4) dispensers purificadores de agua con N.º de Inv. 281794, 307535, 307536, 307537 que se encuentran ubicados en el hall de planta baja, primer y segundo piso, y antesala del despacho de Decanato de esta Facultad;

Que el pedido cuenta con la autorización de Decanato, y resulta necesario proceder con la solicitud a fin de poner en óptimas condiciones de uso, higiene y salubridad los indicados bienes disponibles para su uso por parte de autoridades, alumnos, docentes y demás agentes de esta Unidad Académica;

Que se solicitó los servicios a la firma GRUPO BAP SRL, quien presenta comprobante de gasto para el pago, por el monto total de pesos veintiocho mil con 00/100 (\$ 28.000,00), contando el mismo con la debida conformidad de acuerdo a la normativa vigente;

Que el presente gasto fue afrontado con fondos provenientes de recursos de funcionamiento de esta Dependencia con imputación interna a la partida **Reparación de Equipos**;

Que resulta conveniente, en concordancia con la Circular 051-DGA-00, incorporar una resolución aprobatoria de los gastos efectuados, aun cuando hubieran sido autorizados en forma particular;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

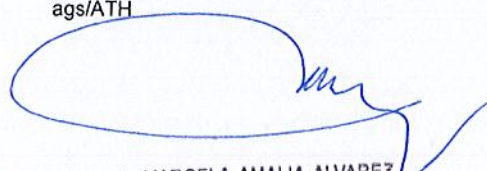
RESUELVE:

ARTICULO 1º.- APROBAR el gasto efectuado en esta Dependencia por la suma total de **PESOS VEINTIOCHO MIL CON 00/100 (\$ 28.000,00)** en concepto de servicio de mantenimiento de dispensers de agua frío/caliente realizado por la firma **GRUPO BAP SRL**, CUIT N° 30-71727852-2, según factura B N.º 00002-00000062.

ARTICULO 2º.- IMPUTAR el gasto a la Partida Principal y Parcial correspondiente, con afectación al Presupuesto 2023 de esta Dependencia y en el orden interno a los fondos de la partida **Reparación de Equipos**.

ARTICULO 3º.- COMUNÍQUESE con copia a Dirección Administrativa Contable, Dirección de Compras y Patrimonio; publíquese en el Boletín Oficial y siga a Dirección de Presupuesto y Rendición de Cuentas para su toma de razón y demás efectos.

ags/ATH


Lic. MARCELA AMALIA ALVAREZ
SECRETARIA ADMINISTRATIVA
Y DE POSGRADO
Facultad de Humanidades - UNSa




Lic. GABRIELA CARETTA
VICEDECANA
Facultad de Humanidades - UNSa